



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**AUTORIZA FERIADO LEGAL A
SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM
ADMINISTRATIV., GRADO 14,° EM**

DECRETO N° 1328

CHILLAN VIEJO, 15 JUL 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM con fecha 17/07/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 5.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE 5.0 días de Feriado Legal al Sr. (a).SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, ADMINISTRATIV., grado 14,° EM desde el día 20/07/2009 al 24/07/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FBCH/ MGB/ JALS / ermm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes